

# Los préstamos por desastre de SBA proveen un camino a la recuperación

---

Release Date: oct 19, 2021

Junto con un seguro, un préstamo por desastre a bajo interés por parte de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de fondos para los sobrevivientes de New Jersey para llevar a cabo reparaciones y reemplazar propiedad destruida por los remanentes del huracán Ida.

Los préstamos por daños físicos o pérdidas económicas por desastre están disponibles para negocios, organizaciones sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos en Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren en New Jersey. De otra parte, los préstamos por pérdidas económicas por desastre están disponibles solo para pequeños negocios y la mayoría de las entidades sin fines de lucro en los siguientes condados adyacentes: Atlantic, Burlington, Camden, Cumberland, Monmouth, Salem y Sussex en New Jersey; New Castle en Delaware; Bronx, New York, Orange, Rockland y Westchester en New York; y Bucks, Delaware, Monroe, Northampton y Philadelphia en Pennsylvania.

Si la SBA determina que son elegibles para un préstamo, los solicitantes no tienen que aceptarlo, pero deben completar la solicitud lo antes posible para mantener sus opciones de recuperación abiertas. Aquellos propietarios de vivienda o inquilinos que presenten una solicitud a SBA y no se les apruebe el préstamo, pueden ser considerados para otras ayudas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) como, por ejemplo, reemplazo de propiedad personal, reparación de vehículos averiados por el desastre o gastos de mudanza o almacenaje.

## Tipos de préstamos por desastre de SBA

- **Préstamo por desastre para Vivienda** – Préstamos para propietarios de vivienda o inquilinos para reparar o reemplazar propiedad inmobiliaria o



propiedad personal dañada por el desastre, incluyendo automóviles. Los préstamos por desastre de SBA pueden usarse para pagar deducibles de seguros, de ser necesario.

- **Préstamos por desastre para negocios por daños físicos** –Préstamos a empresas para reparar o reemplazar los bienes dañados por el desastre que sean propiedad del negocio, incluyendo bienes inmuebles, inventario, suministros, maquinaria y equipos. Son elegibles empresas de cualquier tamaño. También son elegibles organizaciones privadas sin fines de lucro, como organizaciones benéficas, iglesias, universidades privadas, etc.
- **Préstamos para Agravios Económicos por Desastres (EIDL, por sus siglas en inglés)** – Préstamos de capital circulante para ayudar a pequeñas empresas, pequeñas cooperativas agrícolas, pequeñas empresas dedicadas a la acuicultura y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro de todos los tamaños a cumplir con sus obligaciones financieras ordinarias y necesarias que no pueden cumplirse como consecuencia directa del desastre. Estos préstamos están destinados a ayudar durante el periodo de recuperación del desastre.

Por medio de SBA, los propietarios de viviendas pueden optar a un préstamo por desastre de hasta \$200,000 para hacer reparaciones estructurales o reconstruir la vivienda principal. SBA también puede ayudar a los propietarios e inquilinos con hasta \$40,000 para sustituir bienes personales importantes, incluyendo automóviles dañados o destruidos en el desastre.

SBA también puede ayudar a los negocios y organizaciones privadas sin fines de lucro con hasta \$2 millones para reparar o reemplazar propiedad inmueble u otros activos de la empresa que recibieron daños relacionados al desastre. Estos pequeños negocios o entidades elegibles pueden solicitar préstamos por pérdidas económicas por desastre que les ayuden a cubrir las necesidades de capital circulante causadas por el desastre.

Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de Asistencia por Desastre de SBA al **800- 659-2955**, por correo electrónico [disastercustomerservice@sba.gov](mailto:disastercustomerservice@sba.gov) o visitar la página web de SBA en [sba.gov/espanol](http://sba.gov/espanol). Personas sordas o con problemas de audición deben llamar al 800-877-8339.



Para solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de SBA, llene una solicitud en línea en [www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre](http://www.sba.gov/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre). Para comunicarse con un representante de servicio al cliente de la SBA, llame directamente al **800-659-2955**. Puede enviar preguntas vía correo electrónico a: [FOCE-Help@sba.gov](mailto:FOCE-Help@sba.gov). Para más información, visite [sba.gov/espanol](http://sba.gov/espanol).

La fecha límite para solicitar un préstamo por daños físicos es el 4 de noviembre de 2021.

La fecha límite para presentar una solicitud de préstamo por daños económicos es 6 de junio de 2022.

## **¿No ha solicitado asistencia de FEMA? Solicite por medio de una de estas tres maneras:**

Aquellas personas que tengan pérdidas no aseguradas o sin suficiente cobertura de seguro pueden solicitar asistencia de FEMA por medio de una de estas tres maneras: en línea en [disasterassistance.gov](http://disasterassistance.gov), por medio de la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando al 800-621-3362 (TTY: 800-462-7585). Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número asignado para ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles.

Para información actualizada visite [fema.gov/es/disaster/4614](http://fema.gov/es/disaster/4614). Siga a la Región 2 de FEMA en su cuenta de Twitter en [twitter.com/FEMAreion2](https://twitter.com/FEMAreion2) (enlace en inglés).

